

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 11/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220110028100</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FERNANDO RESTREPO TABORDA	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito. Ordena levantar medida. Requiere al demandado informar correo electronico. Y	16/12/2021		
<b>05360400300220150026500</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	IVAN RODRIGO ZAPATA DEL VALLE	MARIA EUGENIA MARIN OSORIO	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de abogada de corregir auto. No accede a remitir exhorto y oficios solicitado por el adjudicatario. Incorpora al expediente y pone en conocimiento respuesta enviada por Oficina de Registro de II.PP acatando levantamiento de embargo. (L)	16/12/2021		
<b>05360400300220150068600</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDWIN STIVEN ADARVE BERMUDEZ	El Despacho Resuelve Se requiere aportar nuevamente la Certificación de la vigencia de la escritura pública No. 200 del 25 de enero de 2013, actualizada, puesto que el allegado fue expedido el 14 de agosto de 2019. Y	16/12/2021		
<b>05360400300220170095700</b>	Verbal	INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA	LILIANA MARIA CORTES VARGAS	El Despacho Resuelve No se lleva a cabo por fallecimiento del demandado. Suspende y requiere a la parte pasiva. / CGR/am.	16/12/2021		
<b>05360400300220170111400</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA	CRISTIAN RAMIREZ COLORADO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Levanta medida. Ordena archivo. Y	16/12/2021		
<b>05360400300220180030000</b>	Ejecutivo Singular	LUIS GONZAGA PESCADOR MARIN	ESTIVEN MEDINA PEREZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantar medida. Requiere al demandado informar la dirección electronica para remitir el oficio. Ordena archivo. Y	16/12/2021		
<b>05360400300220210030300</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDUARD YESY PATARROYO RIOS	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa aclarar solicitud. Requiere aportar los títulos valores en físico. Y	16/12/2021		
<b>05360400300220210047900</b>	Divisorios	MARIA DOLLY LEDESMA ESPINAL	GLADIS PATRICIA HERRERA LOPEZ	El Despacho Resuelve: No acoge revisión de subsanación de requisitos. (L)	16/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210056300	Otros Extra-Juicios	CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S	JULIANA ACOSTA ZAPATA	Auto terminación proceso Pone en conocimiento informacion. Se dispone LEVANTAR la orden de aprehensión. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener los oficios. Y	16/12/2021		
05360400300220210072100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	ARELIS PATRICIA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa aclarar solicitud. Requiere aportar los titulos valores en físico. Y	16/12/2021		
05360400300220210090200	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO VELASQUEZ LOPEZ	MARGARITA ISABEL BERNAL BERNAL	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar entidades. Los oficios los debe descargar a través de los enlaces adjuntos en la providencia. Y	16/12/2021		
05360400300220210090300	Otros Extra-Juicios	LA LONJA INMOBILIARIA DEL SUR S.A.S	HAINER ALEXIS LEMUS MOSQUERA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	16/12/2021		
05360400300220210090500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALICANTE S.A.S	CLINICA VETERINARIA MALAWI S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Decrtea medida, ejecutoriado el auto se remitirá el oficio a la entidad correspondiente. Ordena oficiar entidad, el oficio lo puede descargar a través del auto. Y	16/12/2021		
05360400300220210090600	Ejecutivo Singular	ADRIAN AUGUSTO ESTRADA OTALVARO	ROBEIRO ALONSO GOMEZ QUINCHIA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Los oficios estan disponibles en el auto, se conmina leer dicha providencia.- Y	16/12/2021		
05360400300220210090700	Ejecutivo Singular	CONTACTO TEXTIL S.A.	MACK JEANS 901 S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	16/12/2021		
05360400300220210090900	Otros Extra-Juicios	BANCOLOMBIA S.A	EDGAR LEANDRO YEPES AVENDAÑO	El Despacho Resuelve Autoriza retiro de la solicitud. Y	16/12/2021		
05360400300220210097200	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER JIMENEZ RAMIREZ	JENARO DE JESUS GARCIA PUERTA	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiplede Itagüí. / Y	16/12/2021		
05360400300220210097500	Ejecutivo Singular	TRACTOCENTRO COLOMBIA S.A	TULIO ALBARRACIN PEDRAZA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	16/12/2021		
05360400300220210097700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	OSCAR MANUEL RAMIREZ GARCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	16/12/2021		
05360400300220210097800	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	GEORGEN YESID RODRIGUEZ GALVIS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	16/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210100300	Verbal Sumario	FLOR ANGELA MONTOYA PANIAGUA	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	16/12/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)